



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

## Comisión Directiva 2023-2024

Acta 1164

**Fecha:** 13/12/2023

**Horario:** 13:00 hs.

**Lugar:** Perú 562

### Asistentes:

**Consejeros titulares:** Ing. Luis Chavarria, Ing. Roberto Gonzalez, Téc. Javier Gratz, Ing. Rodolfo Laffitte, Ing. Enrique Larrieu-Let, Ing. Fabián Piscitelli, Ing. Guillermo Stefanolo, Anl. Gastón Teran Castellanos.

**Consejeros suplentes:** Ing. Enrique Caputo, Ing. Roberto Mayer, Ing. Norberto Solis, Lic. Andrea Quignon.

**Revisores de Cuentas presentes:** Ing. Luis Bibini

**Coordinador Técnico-Administrativo:** Ing. Tulio Brusco

### Ausentes:

Consejeros Titulares:

Consejeros Suplentes: Ing. Aníbal Aguirre

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:10 hs del 13 de Diciembre de 2023, con la presencia de los Sres. Consejeros Titulares y Suplentes arriba mencionados y los Sres. Revisores de Cuentas y el Coordinador Técnico-Administrativo, se da comienzo a la reunión a fin de considerar el siguiente Orden del día.

### Orden del día

1. Aprobación Acta 1162
2. Aprobación Acta 1163
3. Informe de ME
4. Valor de matrícula 2024
5. Régimen de moratorias matrículas
6. Ratificación Convenio específico con CAVEA
7. Convenio marco con U de Salta
8. Vitalicios
9. Varios
10. Fecha de la próxima reunión



## Tratamiento de los temas

### 1. Aprobación ACTA 1162

**Planteo:**

Aprobar la redacción del ACTA 1162.

**Se propone:**

Aprobar la redacción del ACTA 1162 con las últimas modificaciones sugeridas por los Ing. Solís y Caputo.

**Se resuelve:**

Por unanimidad se resuelve la aprobación de la redacción del ACTA 1162.

**Acciones:**

Registrar, pasar al libro de actas y difundir. (Secretaría).

### 2. Aprobación ACTA 1163

**Planteo:**

Aprobar la redacción del ACTA 1163.

**Se propone:**

Aprobar la redacción del ACTA 1163.

**Se resuelve:**

Por unanimidad se resuelve la aprobación de la redacción del ACTA 1163.

**Acciones:**

Registrar, pasar al libro de actas y difundir. (Secretaría).

### 3. Informe de ME

Toma la palabra el presidente e informa que a propuesta de la encargada de personal y del asesor contable, se va a regularizar la situación de la Lic. Cintia Rueda por ya haber superado su período de prueba hace más de un año y porque se le han ido asignando tareas de máxima responsabilidad, como es el proceso completo de matriculación, que requieren que sean desarrolladas por personal efectivo. Va a realizar una jornada laboral de 8 horas y con una categoría Supervisión de segunda según el escalafón correspondiente. Se pone a consideración de la Comisión Directiva la aprobación de la incorporación de Cintia Rueda a la planta del personal del consejo.

No habiendo objeciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad, por los consejeros presentes, la incorporación a la planta del personal del consejo a Cintia Rueda con la categoría Supervisión de segunda y horario completo de 8 horas.

Toma la palabra el Tesorero e informa la situación económica y financiera del consejo mencionado que existe un déficit anual que obliga a consumir reservas y que debe ser solucionado a la brevedad. Una de las maneras de resolver la situación es incrementando los ingresos a través del incremento del valor de la matrícula y del certificado de encomienda 2024.

### 4. Valor de la matrícula 2024 (resumido)

**Planteo**

Determinar el valor inicial de la matrícula 2024, su actualización y financiamiento.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

#### **Se resuelve**

Se somete a votación de los consejeros titulares presentes y por unanimidad se aprueba establecer como valor inicial de la matrícula 2024 en \$98.000 hasta el 31 de enero de 2024 **y como único beneficio** abonarla en tres pagos sin interés y con una actualización mensual a partir del mes de febrero de 2024 considerando como índice el IPC, **se prueba resolución N°6 Copitec/2023, cuyo borrador se anexa a la presente.**

#### **Acciones:**

Aprobar texto Resolución, publicarla y difundirla a la matrícula. (Administración y Secretaría)

### **5. Régimen de moratoria de matrícula**

Al tratarse en el punto anterior dejar como único beneficio la solicitud de un plan de pagos en 3 cuotas sin interés la matrícula 2024 y no continuar en el beneficio de abonar un solo año de inscripción para nuevos matriculados, se considera por parte de los consejeros innecesario el tratamiento de este punto.

### **6. Ratificación del convenio con CAVEA**

#### **Planteo**

El presidente menciona que de acuerdo a lo establecido en la anterior reunión de CD donde se autorizó a la Mesa Ejecutiva a realizar las gestiones necesarias para firmar el convenio con CAVEA, se comunica que el mismo finalmente fue firmado con su Presidente en el marco de la Secretaría de Energía de la Nación ante la presencia de funcionarios de la misma.

#### **Se propone**

Por lo tanto se propone por parte de esta Comisión Directiva la ratificación del convenio específico firmado con CAVEA.

#### **Se resuelve**

Se somete a votación y se resuelve por unanimidad de los presentes ratificar el convenio específico firmado con CAVEA.

#### **Acciones**

Registrar, publicar y difundir. (Secretaría)

### **7. Convenio marco con Universidad de Salta LA RIOJA**

#### **Planteo**

El presidente comenta que debido a una solicitud reciente del Rector de la universidad Nacional de LA RIOJA, y al antecedente de un acuerdo con la anterior gestión del consejo de establecer un convenio marco, es que se le dio curso a la solicitud y se está en proceso de aprobar por parte de las respectivas áreas jurídicas la redacción del convenio marco

#### **Se propone**

Autorizar a la Mesa Ejecutiva a completar las gestiones para la firma del convenio marco con la Universidad nacional de Salta para cooperación en materia de formación profesional.

#### **Se resuelve**

Se somete a votación y se resuelve por unanimidad de los presentes autorizar a la Mesa Ejecutiva a realizar las acciones correspondientes para llevar a cabo la firma del convenio marco entre el COPITEC y la Universidad nacional de la RIOJA.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

### **Acciones**

Acordar y depurar redacción y aprobar por los asesores legales. Coordinar la reunión para la firma del convenio marco, registrar, publicar y difundir.

## **8. Vitalicios**

### **Planteo:**

Existe una cantidad de matriculados que pasan a la condición de vitalicios en el 2023 que supera ampliamente la cantidad habitual anual histórica. En años anteriores se invitaba a los nuevos vitalicios a la reunión de fin de año y se les daba un reconocimiento de manera individual. Debido a la gran cantidad de matriculados el evento extendería su duración demasiado.

### **Se propone**

Se propone mencionarlos en la próxima revista Coordinadas y enviarle vía e-mail el certificado o diploma, informándole de su nueva condición.

### **Se resuelve**

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los consejeros presentes aprobar la propuesta planteada.

### **Acciones**

Confeccionar los diplomas de manera digital y enviarles vía e-mail el diploma digital e informarles su condición.

## **9. Varios**

### **9.a Renovación Convenio Marco con IUPFA**

#### **Planteo:**

El presidente comenta que existe un convenio marco firmado con el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, el cual hasta el momento no tuvo ninguna actividad.

#### **Se propone:**

Aprobar la renovación de dicho convenio para luego establecer convenios específicos.

#### **Se resuelve:**

Por unanimidad de los consejeros presentes, se resuelve la aprobación de la renovación del convenio marco COPITEC-IUPFA y facultar a la Mesa Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para la concreción de la firma.

#### **Acciones:**

Acordar y depurar redacción y aprobar por los asesores legales. Coordinar la reunión para la firma del convenio marco, registrar, publicar y difundir.

### **9.b Convenio Marco con CILSA**

#### **Planteo:**

Toma la palabra el presidente y comenta que además de las funciones específicas del consejo, existe una obligación moral de contribuir a la sociedad mediante la promoción de diversas acciones de índole social con fin solidario, como pueden ser acciones de difusión y concientización para la inclusión de personas con discapacidad. En este sentido comenta que tuvo una reunión con miembros de CILSA que es una organización sin fines de lucro abocada a la inclusión de personas con discapacidad. Como anexo a la



*Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

presente acta se va a encontrar la minuta de la reunión donde se explicitan posibles acciones conjuntas a llevar a cabo.

**Se propone:**

Establecer un convenio marco COPITEC-CILSA para luego poder establecer convenios específicos en base a los temas tratados en la minuta.

**Se resuelve:**

Se somete a votación y por unanimidad, de los consejeros presentes, se resuelve la aprobación de la firma de un convenio marco COPITEC-CILSA y facultar a la Mesa Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para la concreción de la firma.

**Acciones:**

Acordar y depurar redacción y aprobar por los asesores legales. Coordinar la reunión para la firma del convenio marco, registrar, publicar y difundir.

**9.c Propuesta de la Comisión de prensa y Difusión**

**Planteo**

Toma la palabra el Ing. Caputo, como coordinador de la comisión, y comenta el ofrecimiento de la empresa Lucadar para editar de manera electrónica algunos números de la revista Coordinadas, realizar la su distribución en ámbitos donde el Copitec no llega y obtener fondos para el consejo debido a espacios para publicidad que consiga comercializar. El Ing. Brusco agrega que la empresa posee experiencia en edición profesional, en comercialización de espacios para publicidad y en distribución electrónica en muchos ámbitos de índole tecnológica como son las cooperativas de comunicaciones a los que el consejo no tiene llegada. También comenta que existe ya un acuerdo con esta empresa y que se ha editado algún número de Coordinadas con esta empresa con éxito. En el convenio existente la empresa Lucadar recibe una suma de dinero por cada edición digital y comparte las ganancias en partes iguales con el consejo en lo que se refiere a publicidad.

El Ing. Caputo agrega que se realizó una reunión con Luis Carbonel titular de la empresa Lucadar y que realizó una minuta de la reunión donde se establecen algunas condiciones como respetar el nombre Coordinadas de la publicación y la numeración correlativa existente, la autoría de los artículos es de cada autor y no de la empresa y se advierte que la responsabilidad por lo que escribe también es de su autor y no de quien publica. Si además algún artículo se lo desea publicar en otro sitio debe ser con consentimiento del autor y mencionando la fuente. Solicita que cuando se negocie el acuerdo se tengan en cuenta todos estos aspectos escritos en la minuta que forma parte del anexo de esta acta.

El Ing. Brusco comenta que en algún momento se pagaba la protección de derecho de autor y la propiedad intelectual. Se desconoce y hay que averiguar si se sigue pagando por este tema.

Hay que evaluar la periodicidad de la revista. La empresa Lucadar puede incrementar la periodicidad. Se puede sacar un número extraordinario en diciembre/enero.

El presidente consulta si se contempla realizar una tirada impresa de 100 ejemplares para entregar en sitios estratégicos. Los miembros presentes asienten.

**Se propone**

Establecer un acuerdo con la empresa Lucadar para la edición electrónica, distribución electrónica y comercialización de espacios de publicidad en los términos que negocie la Mesa Ejecutiva con la asesoría de la Comisión de Prensa y Difusión y basados en lo conversado en la reunión mantenida y reflejada en la minuta anexada a la presente acta.

**Se resuelve**



*Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

Se somete a votación y por unanimidad, de los consejeros presentes, se resuelve la aprobación de la firma de un acuerdo específico con la empresa Lucadar y facultar a la Mesa Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para la concreción del mismo.

**Acciones**

Acordar y depurar redacción del acuerdo y aprobar por los asesores legales. Coordinar la reunión para la firma del acuerdo, registrar y publicar.

**10. Fecha de la próxima reunión**

Se resuelve establecer la fecha de la próxima reunión **luego del periodo estival 2024, salvo fundadas razones.**

Sin otros temas que tratar y siendo las 14:50 hs se da por finalizada la reunión.

ANEXAR BORRADOR RESOLUCION 6 y MINUTA CON LUCADAR